

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
ADMINISTRACION CEMENTERIO

DECRETO EXENTO N° 1139 / VALLENAR, 06 MAYO 2015  
CEMENTERIO

VISTOS

- 1.- Memo n° 06 de fecha 08 de Abril de 2016 emitido por el administrador del Cementerio.
- 2.- Decreto Exento n° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, que delega la facultad de firmas por orden del Sr. Alcalde.
- 3.- Teniendo presente la ley n° 18.695 de 199, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el pago de sobretiempo a los funcionarios del Área de Cementerio que se identificarán posteriormente. A pago durante el mes de Abril de 2016.

MARIO RIVERA PALACIOS	OF. ADMINISTRATIVO	20 HORAS.
ERNESTO OSSANDON ARAYA	AUXILIAR	40 HORAS.
JUAN HUERTA ROJAS	AUXILIAR	40 HORAS.
YERIS CARVAJAL VILLALOBOS	ADM. CONTABLE	20 HORAS.

2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto se imputará al Título 215, subtítulo 21, ítem 01 del Presupuesto del Área de Cementerio 2015.

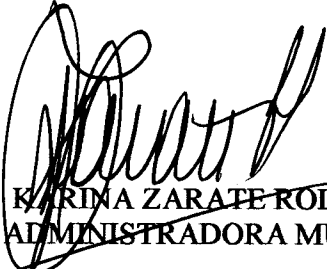
3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- \_ Administración de Cementerio
- \_ Sección de Remuneraciones
- \_ Dirección de Control
- \_ Archivo Of. De parte. ✓

MRP/ycv